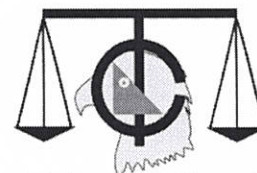




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 12 JUN 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P.-D.A. N° 129/2017, caratulado: "S/EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTES ADSCRIPTOS MAYO 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto provincial N° 759/11, correspondiente al mes de mayo de 2017, de los agentes adscriptos: C.P. Carlos Leonardo BUSTAMANTE, DNI N° 14.739.598, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 004/2017 y C.P. Violeta Noemí MORETTI, DNI N° 22.273.924, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 93/2017.

Que los agentes han presentado los recibos de haberes del período mayo de 2017 emitidos por las Jurisdicciones de origen.

Que la equiparación correspondiente al agente adscripto C.P. Carlos Leonardo BUSTAMANTE, se ha efectuado de manera proporcional, conforme plazo de adscripción establecido mediante Resolución Plenaria N° 004/2017.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que la liquidación de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondientes al mes mayo de 2017, asciende a la suma total de \$ 50.734,82 (cincuenta mil setecientos treinta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto resulta competente para dictar el presente conforme lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 122/2017.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

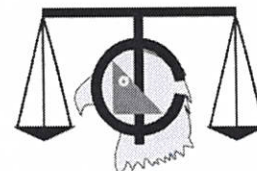
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación de las equiparaciones de Haberes y Contribuciones Patronales del personal adscripto al Tribunal de Cuentas correspondientes al mes de mayo de 2017, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 50.734,82 (cincuenta mil setecientos treinta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

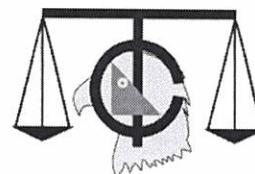
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 196 - " /2017



[Handwritten signature in blue ink]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 196 - /2017

REMUNERACIÓN BRUTA	\$ 40.917,51
CONTRIBUCIONES	\$ 9.817,31
TOTAL	\$ 50.734,82

TCP
Confecionó CS
Controló CS
Corrigió MJ


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Fiscal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

